

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2018070001743

Fecha: 26/06/2018

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018020042549 del 31 de mayo de 2018 y recibido en la Dirección de Personal el 25 de junio de 2018, el señor JUAN FERNANDO CORDOBA OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.086.223, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Provisional en vacante definitiva), Código 219, Grado 03, NUC. Planta 4240, ID Planta 3008, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA de la SECRETARÍA DE MINAS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 16 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

Isabel Paulina Castrillón Cult

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN FERNANDO CORDOBA OCHOA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.086.223, para separarse del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Provisional en vacante definitiva), Código 219, Grado 03, NUC. Planta 4240, ID Planta 3008, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA de la SECRETARÍA DE MINAS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 16 de julio de 2018.